

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

177255

Hoja 1 de 4

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22780
Fecha: 01-12-2008 13:14

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de noviembre de dos mil ocho en IDEYCO, SA sita en [REDACTED] de Toledo (45007).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 26-03-07 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/TO-14/93).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un Diario de Operación de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario. ____
- No estaba anotado ningún incidente radiológico desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- El Plan de emergencia no incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____





- Disponían de un recinto de almacenamiento de uso exclusivo, delimitado y con medios para control de accesos, sin materiales combustibles o corrosivos almacenados. Estaba señalizado reglamentariamente. Tenía capacidad para los 12 equipos autorizados.
- Tenían almacenados 2 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos con la señalización reglamentaria, que se correspondían con la autorización. _____
- Estaban dentro de sus embalajes de transporte, con buenas condiciones objetivas para soportar las situaciones normales de transporte y estaban marcados y etiquetados reglamentariamente. _____
- Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m de uno de los bultos se correspondían con el índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Se verificó que un detector de radiación del Titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el detector usado por la Inspección. _____
- Según el listado actualizado de equipos radiactivos, incluido en el último informe anual, constaban 12 equipos en uso, que se correspondían con los autorizados. _____
- No disponían de los certificados de actividad de las fuentes de algunos equipos [REDACTED] _____
- Tenían registros de ensayos que garantizaban la hermeticidad de las fuentes, realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores al uso de los equipos. _____
- Tenían registros de revisión de seguridad que garantizaban el funcionamiento seguro de los equipos, realizadas por una entidad autorizada en los 6 meses anteriores al uso de los equipos. _____
- Disponían de 3 equipos [REDACTED] con fuente radiactiva soldada en el extremo de la barra de inserción. Tenían certificados que garantizaban la integridad de las soldaduras, emitidos por la entidad autorizada en los 5 años anteriores a su uso. No constaban recomendaciones. _____
- Tenían 3 equipos desplazados habitualmente en la Delegación incluida en la autorización y 7 equipos desplazados habitualmente en obras. No





tenían normas escritas con los requisitos a cumplir por los almacenes provisionales en obra. _____

- Tenían 2 equipos asignados a la sede de la instalación. Estaban disponibles los registros de salidas y uso de los equipos. Constaban los datos mínimos requeridos y el índice de transporte medido antes de cada salida del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el detector de radiación está operativo. Los registros estaban firmados por un Supervisor. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte, según comunicación al Ministerio de Fomento de fecha julio-08. _____
- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos, incluido en el último informe anual. Constaban 16 trabajadores clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. ____
- Tenían una licencia de supervisor, destacado en la sede central y 13 de operador vigentes. Habían entregado en el CSN 2 solicitudes de nuevas licencias de operador. El Registro de licencias estaba actualizado. _____
- Disponían de registros de formación en los últimos 2 años de los trabajadores expuestos sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era < 1 mSv en todos los trabajadores. _____
- Tenían el listado actualizado de detectores de radiación, incluido en el último informe anual. Constaban 13 detectores de tasa de dosis, apropiados para la vigilancia radiológica del material radiactivo autorizado. Disponían de un procedimiento de calibración. Lo habían cumplido. _____
- Según los últimos certificados de calibración, los errores relativos de los 13 detectores cumplían la tolerancia de $\pm 20\%$ establecida en la norma EN 60846. _____



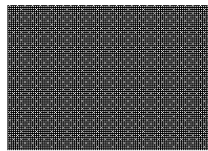
DESVIACIONES

- El Plan de emergencia no incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos (Disposición transitoria única de la IS-18). _____



- No disponían de los certificados de actividad de las fuentes de algunos equipos [REDACTED] Especificación 8ª). _____
- Tenían 7 equipos desplazados habitualmente en obras. No tenían normas escritas con los requisitos a cumplir por los almacenes provisionales en obra (Art. 65 del RD 35/2008). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de noviembre de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED], como representante autorizado del titular de la I.R.2016, manifiesta su conformidad con el contenido de la presente acta comprometiéndose a:

*) A incorporar en el Plan de Emergencia, en un plazo no superior a dos meses, los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para la notificación de incidentes radiológicos.

*) A disponer en un plazo no superior a dos meses, de los certificados de actividad en vigor de las fuentes de los equipos [REDACTED].

*) A disponer, en un plazo no superior a dos meses, de normas escritas sobre los requisitos a cumplir por los almacenes provisionales de obra.

Toledo, a 24 de Noviembre de 2008

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]
SUPERVISOR DE LA I.R.2016